

**Bases de Programación Establecidas para la LXXVI Edición del Campeonato de España de Galgos en Campo, Copa de S.M. el Rey.**

**1.** Se correrá por el sistema de eliminación y sólo podrán participar galgos que reúnan los requisitos establecidos en estas bases y en los Estatutos y Reglamentos de la Federación Española de Galgos.

**2.** Para una correcta organización se citará, con la suficiente antelación, a todos los Clubes Deportivos participantes con la finalidad de darles información de correderos así como para sortear los emparejamientos de la primera eliminatoria y segunda si procede. Finalizada cada eliminatoria se volverá a realizar sorteo público de colleras de la siguiente.

**3.** Cuando se produzcan incidentes que por su gravedad pongan en peligro el normal desarrollo de la competición, el Director de Carreras podrá descalificar al Club causante de los mismos, sin perjuicio de los expedientes disciplinarios que se instruyan contra las personas implicadas. Antes de tomar la decisión, el Director de Carreras podrá recabar asesoramiento e información de otros Cargos Técnicos.

La descalificación tendrá la consideración de sanción deportiva y surtirá efectos inmediatos.

**4.** Una vez seleccionado o designado el galgo que represente a cada Club, se inscribirá con los requisitos establecidos por la Federación Española de Galgos, realizando la impresión de dos copias del impreso de inscripción que serán firmadas por todos los interesados; propietario, presidente del Club y representantes.

Con un mínimo de 8 días de antelación, a la fecha de competición que cada participante tenga asignada, el galgo tendrá que ser presentado ante un veterinario oficial para que le sea practicada la extracción para el cotejo de ADN. El veterinario rellenará y firmará en el impreso de inscripción, dentro del espacio establecido para confirmar que la extracción para el cotejo de ADN ha sido realizada.

Las hojas de inscripción se presentarán ante el Director de Carreras el primer día que participe el galgo, en el momento del reconocimiento e identificación. La no presentación de las hojas oficiales de inscripción, o la presentación de las mismas sin la validación del veterinario oficial confirmando que se ha realizado la extracción para el cotejo de ADN, serán motivo de descalificación inmediata del galgo por parte del Director de Carreras.

Cuando un galgo, después de haberle realizado la extracción para el control de ADN, tenga que ser retirado por causa de fuerza mayor, tendrá que ser justificado documentalmente de forma fehaciente: encaso de robo denuncia ante la autoridad competente, en caso de lesión o defunción certificado del veterinario oficial que realice la extracción de ADN. Esta documentación será presentada ante la F.E.G. quien habilite al club para que pueda inscribir un sustituto, todo ello para el caso de que no haya sido enganchado en trailla en la competición.

No se admitirá la inscripción a nombre de persona distinta del propietario.

Para una correcta admisión de la inscripción, se estará a lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de los Estatutos de la Federación Española de Galgos.

Con el acto de inscripción, tanto el propietario del galgo participante, como el Club Deportivo Federado por el que participa, se hacen acreedores de los derechos y obligaciones que conlleva el participar en una prueba de carácter oficial.

Los galgos seleccionados o designados por cada Club Federado sólo podrán inscribirse por un único Club.

Constituye infracción muy grave, para el propietario, para el club así como para todas aquellas personas implicadas, la inscripción de un galgo por más de un Club. El galgo quedará inmediatamente descalificado.

**5.** Las fases previas del Campeonato de España deberán haber concluido antes del día 31 de diciembre de 2013, siendo el sorteo de la fase final del Campeonato de España en la fecha designada por la junta directiva de la F.E.G.

La distribución de los grupos queda configurada de la siguiente forma:

**ANDALUCIA:** Cinco grupo y medio

5 grupos de 24 clubes y 1 grupo mixto de 11 clubes.

**CASTILLA Y LEON, LA RIOJA Y NAVARRA:** Cuatro grupos y medio.

4 grupos de 24 clubes y un grupo mixto de 10 clubes.

**CASTILLA LA MANCHA Y ALICANTE:** Tres grupos y medio.

3 grupos de 24 clubes y un grupo mixto de 11 clubes.

**MADRID:** 1 grupo de 24 clubes y un grupo mixto de 18 clubes.

**EXTREMADURA:** 1 grupo mixto de 14 clubes.

**MURCIA:** 1 grupo mixto de 5 clubes

Emparejamiento de grupos mixtos: Madrid/Extremadura en semifinales, Andalucía/Castilla y León en final y Extremadura/Castilla La Mancha en final. La fecha para disputar las finales de los grupos mixtos es el 28 de diciembre de 2013.

**6.** No tendrán que correr los galgos exentos en la fase previa de dieciseisavos de cada uno de los subgrupos autonómicos, ni los que alcancen las finales.

**7.** Requisitos imprescindibles que han de cumplir, desde las fases previas, todos los galgos participantes en la LXXVI Campeonato de España de Galgos en Campo para pasar el reconocimiento veterinario:

-Vacunación antirrábica.

-Identificación con microchip.

-Identificación con tatuaje expedido por el Veterinario oficial de la Federación Española de Galgos.

-La presentación de galgos con evidencia de parásitos (externos o internos) podrá producir la descalificación del galgo.

-La presentación de galgos con heridas abiertas podrá suponer la descalificación del galgo en virtud de su tamaño y profundidad.

-Los galgos se presentarán al reconocimiento sin vendajes ni manteletas.

**8.** A ningún galgo se le podrá administrar ningún producto, por vía tópica, inyectable o por ingestión durante la competición sin estar presente y autorizado por el Veterinario de la competición.

9. Para poder participar en la competición es obligatoria la cesión de una muestra sanguínea para el banco de ADN de la Federación Española de Galgos, determinándose la recogida por el Veterinario o Veterinarios oficiales de la competición. La muestra será identificada a través del número de tatuaje y microchips.

**10.** En esta edición se recogerán un número mínimo de 1 muestras por fase y grupo para el control de dopaje. Durante la recogida de la muestra deberán estar presentes el propietario del galgo o uno de sus representantes.

**11.** El galgo que no pase control de dopaje, por haber abandonado sin permiso la competición, por negativa de su propietario o representante o por imposibilidad debido a la agresividad del galgo, quedará descalificado de la competición, sin perjuicio del expediente disciplinario que se instruya al responsable.

**12.** La FEG entregará a los galgos campeones de las fases previas autonómicas un trofeo en bronce.

**13.** El Club del galgo campeón de España ganará la Copa se su Majestad el Rey.

**FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS.**